INFORME DE REEVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56 ID: 246357 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR

Asunción, 18 de Abril del 2013.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a POR **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56 ID: 246357 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Asimismo con relación a la Nota DNCP N° 2721/13 que hace mención a la Resolución DNCP N°315/13 del 06 de febrero del corriente en donde se resolvió Anular la Adjudicación y Declarar Desierta de los Lotes señalados en el numeral que y en consecuencia Retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas procedemos a realizar una reevaluación del mismo.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 340, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 85.000.000.- (Guaraníes; Ochenta y cinco millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 246357

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL, SISTEMAS DIGITALES S.A., TELEXPAR S.R.L., SDA PARAGUAY SA y PAPELERA GUAIRA SRL.**

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 05 de diciembre del 2012 a las 17:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***SYNET***, ***HADAMI S.A., FERRO Y SERVIMATIC.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 1396 a la empresa **SERVIMATIC** *acercar en un plazo no mayor a 24 hs. Copia de contrato de 2 años como mínimo en provisión de servicios idénticos al llamado con instituciones públicas y privadas.*

2. Se solicita por nota D.G.A.F. Nº 1396 a la empresa **FERRO** *acercar en un plazo no mayor a 24 hs. Copia de contrato de 2 años como mínimo en provisión de servicios idénticos al llamado con instituciones públicas y privadas.*

Las empresas dieron respuesta a lo solicitado: *...Que los contratos remitidos por dichas empresas,* ***cumplen con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación,*** Anexo 1 Punto 24.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	*SYNET Ingeniería*	CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 • Cumple con las especificaciones técnicas en los Ítem cotizados: 6, 12, 13, 23, 24, 25 y 27.
2	*HADAMI S.A*	CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 • Con las especificaciones técnicas en el ítem 18
3	*FERRO*	CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 • Cumple con las Especificaciones Técnicas en los ítems cotizados, 1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11.
4	*SERVIMATIC*	CUMPLE	• No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. • Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 • **Cumple** con las Especificaciones Técnicas en los ítems cotizados, 3, 4, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

a. **"HADAMI S.A."** por un monto total de **Gs. 1.527.900.-** (Guaraníes; Un millón, quinientos veinte y siete mil novecientos); correspondiente al ítem **18**; según Orden de Compra.
b. **"FERRO"** por un monto total de **Gs. 28.300.000.-** (Guaraníes; Veintiocho millones trescientos mil); correspondiente a los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11** ; según Orden de Compra.
c. **"SERVIMATIC"** por un monto total de **Gs. 47.460.000-** (Guaraníes; Cuarenta y

siete millones cuatrocientos sesenta mil); correspondiente a los ítems **3, 4, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22**; según Orden de Compra.

d. **"SYNET INGENIERIA"** por un monto total de **Gs. 6.654.775-** (Guaraníes; Seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco); correspondiente a los ítems **6, 12, 13, 23, 24, 25 y 27**; según Orden de Compra.

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **83.942.675.-** (Guaraníes; Ochenta y tres millones, novecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO

1. **Según el Anexo 1 Punto 24 - Criterio para desempate de ofertas**

Ítem 3 y 4

Se adjudica a las empresas Ferro y Servimatic el 50 % de las cantidades para cada oferente adjudicado, no habiendo objeción en cuanto a los contratos remitidos en tiempo y forma correctos, por ambas empresas.

En relación a los ítems 26, 28 y 29 los mismos serán declarados desiertos por no contar con oferta para dichos ítems.

Cabe destacar que las Empresas entregaron en su totalidad lo adjudicado anteriormente según detalle:

- ***HADAMI S.A.: entrego en su totalidad lo adjudicado según Orden de Compra N° 001338 de fecha 26 de Diciembre del 2012 y Nota de Remisión N°001-001-0000633 de fecha 27 de Diciembre del 2012.***
- ***FERRO :***
  - Ítem 1 se entrego solo la cantidad de 20 unidades faltando así 10 unidades según Orden de Compra N° 001340 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000064 de fecha 25 de enero del 2013.
  - Ítem 2 se entrego solo la cantidad de 20 unidades faltando así 10 unidades según Orden de Compra N° 001340 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000064 de fecha 25 de enero del 2013.
  - Ítem 3 se entrego la totalidad de lo adjudicado según Orden de Compra N° 001340 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000073 de fecha 20 de marzo del 2013.
  - Ítem 4 se entrego solo la cantidad de 35 unidades faltando así 10 unidades según Orden de Compra N° 001340 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000064 de fecha 25 de enero del 2013.
  - Ítem 9 se entrego solo la cantidad de 8 unidades faltando así 7 unidades Orden de Compra N° 001340 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000064 de fecha 25 de enero del 2013.
  - Ítem 11 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001340 de fecha 26 de Diciembre del 2012 y Notas de Remisión N° 001-001-0000061 de fecha 16 de enero del 2013 , Nota de Remisión N° 001-001-0000073 de fecha 20 de marzo del 2013.
- ***SERVIMATIC:***
  - Ítem 7 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero del 2013.
  - Ítem 8 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero

del 2013.
- Ítem 10 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero del 2013.
- Ítem 23 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero del 2013.
- Ítem 24 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero del 2013.
- Ítem 25 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero del 2013.
- Ítem 12 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000209 de fecha 22 de enero del 2013.
- Ítem 14 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.
- Ítem 15 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.
- Ítem 17 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.
- Ítem 19 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.
- Ítem 20 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.
- Ítem 21 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.
- Ítem 22 se entrego en su totalidad según Orden de Compra N° 001339 de fecha 26 de diciembre del 2012 y Nota de Remisión N° 001-001-0000211 de fecha 01 de febrero del 2013.

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56 ID: 246357 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONNER PARA LA SENATUR"** a las siguientes empresas:

a. **"HADAMI S.A."** por un monto total de **Gs. 1.527.900.-** (Guaraníes; Un millón, quinientos veinte y siete mil novecientos); correspondiente al ítem **18**; según Orden de Compra.
b. **"FERRO"** por un monto total de **Gs. 28.300.000.-** (Guaraníes; Veintiocho millones trescientos mil); correspondiente a los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 9 y 11** ; según Orden de Compra.
c. **"SERVIMATIC"** por un monto total de **Gs. 47.460.000-** (Guaraníes; Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta mil); correspondiente a los ítems **3, 4, 7, 8, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22**; según Orden de Compra.
d. **"SYNET INGENIERIA"** por un monto total de **Gs. 6.654.775-** (Guaraníes; Seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cinco);

correspondiente a los ítems **6, 12, 13, 23, 24, 25 y 27**; según Orden de Compra.

El monto total adjudicado alcanza la suma de Gs. **83.942.675.-** (Guaraníes; Ochenta y tres millones, novecientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y cinco) IVA INCLUIDO

1. Suscribir las Órdenes de Compra correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

2. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sra. Maria Eugenia de los Rios
Asistente U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Lic. Fátima Ferreira
Jefa de Suministro